



**Unidad de Acceso a la Información Pública,
Datos Personales y Archivo.
Comité Ejecutivo Estatal Chiapas.
Partido Verde Ecologista de México**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 03 de julio de 2024.

Oficio No. PVEM/TP-DP-A/20/2024

Asunto: Solicitud de Transparencia.

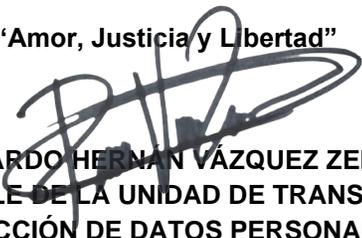
**C.P. Alejandra Zenteno Penagos.
Secretaría de Finanzas.
Comité Ejecutivo Estatal Chiapas.
Partido Verde Ecologista de México.
P R E S E N T E.**

Por medio de la presente me permito remitirle la solicitud de información pública con número de folio **070137624000009** y **070137624000010**, del solicitante **Áxel Chávez**, remitida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, se anexa al presente oficio copia del acuse de solicitud.

Asimismo, se requiere de su colaboración para que la o las respectivas respuestas sean remitida a más tardar el día de **10 de Agosto del 2024** para cumplir con lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia e Información Pública.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

“Amor, Justicia y Libertad”



**ING. RICARDO HERNÁN VÁZQUEZ ZENTENO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
ARCHIVO DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL CHIAPAS
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

C.c.p. Archivo.

03/07/2024 22:10:45 PM

Acuse de solicitud de información pública

Datos de la PNT

Número de folio: 070137624000009

Datos de la solicitud

Nombre del solicitante	Áxel Chávez
Descripción de la solicitud	Solicito la versión pública y completa de los contratos otorgados a la empresa Creación y Difusión de Contenido Web S.A. de C.V., también identificada por el nombre comercial de "Badabun", durante los años 2023 al 1 de julio de 2024.
Modalidad de entrega	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Sujeto obligado	Partido Verde Ecologista de México
Representante legal	
Documentación anexa	
Fecha de presentación	03/07/2024

Fecha de Inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 03/07/2024

La respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción de la solicitud. Además, se precisará en su caso el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

De mediar o existir circunstancias que hagan difícil localizar, recabar o reunir la información solicitada en el citado término, el plazo de respuesta se podrá prorrogar o ampliar, excepcionalmente, por un único periodo de hasta diez días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante a través de la Unidad de Transparencia, antes de su vencimiento.

Observaciones

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, en caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento

Tablas Plazos

Respuesta de solicitudes	20 días hábiles	20/08/2024
Notificación en caso que se requiera más información	5 días hábiles	10/07/2024
Notificación de ampliación de plazo	20 días hábiles	20/08/2024

Si la información solicitada no es de la competencia del Sujeto Obligado al que dirigió su solicitud de información, se le hará de su conocimiento dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de esta y, en caso de poderlo determinar, le señalaran el o los Sujetos Obligados competentes.

Si el sujeto obligado al que dirigió su solicitud es competente para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información pública, le deberán dar respuesta en relación de dicha parte. Lo anterior con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Si la información que solicita ya está disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios o trípticos; en registros públicos; en las páginas o sitios oficiales de los Sujetos Obligados en internet; en el propio Portal de Transparencia o en la Plataforma Nacional por obligaciones de transparencia o en cualquier otro medio, esta deberá ser notificada en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la recepción de

03/07/2024 22:43:26 PM

Acuse de solicitud de información pública

Datos de la PNT

Número de folio: 070137624000010

Datos de la solicitud

Nombre del solicitante	Áxel Chávez
Descripción de la solicitud	Solicito información documentada respecto a los pagos otorgados a la empresa Creación y Difusión de Contenidos Web S.A. de C.V., o reconocida por el nombre comercial de Badabun, por la realización y contratación de cualquier tipo de servicio del 1 de enero de 2023 al 1 de julio de 2024. Especificar en cada caso: fecha de contratación, servicio, tipo de contratación, razón de contratación, nomenclatura, número o expediente de contrato, pago neto de los honorarios, método de pago, periodo de contratación y responsable de contratación. Entregar por cada registro los documentos en versión pública y completos por la contratación o pago de cada uno de los servicios solicitados.
Modalidad de entrega	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Sujeto obligado	Partido Verde Ecologista de México
Representante legal	
Documentación anexa	
Fecha de presentación	03/07/2024

Fecha de Inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 03/07/2024

La respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción de la solicitud. Además, se precisará en su caso el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

De mediar o existir circunstancias que hagan difícil localizar, recabar o reunir la información solicitada en el citado término, el plazo de respuesta se podrá prorrogar o ampliar, excepcionalmente, por un único periodo de hasta diez días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante a través de la Unidad de Transparencia, antes de su vencimiento.

Observaciones

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, en caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento

Tablas Plazos

Respuesta de solicitudes	20 días hábiles	20/08/2024
Notificación en caso que se requiera más información	5 días hábiles	10/07/2024
Notificación de ampliación de plazo	20 días hábiles	20/08/2024

Si la información solicitada no es de la competencia del Sujeto Obligado al que dirigió su solicitud de información, se le hará de su conocimiento dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de esta y, en caso de poderlo determinar, le señalaran el o los Sujetos Obligados competentes.



**Secretaria de Finanzas
Partido Verde Ecologista de México**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 24 de julio de 2024.

Oficio No. PVEM/SF/129/2024

Asunto: Respuesta a solicitud.

**ING. RICARDO HERNÁN VÁZQUEZ ZENTENO.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
DATOS PERSONALES Y ARCHIVO.
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

Sirva la presente para responder la solicitud de transparencia con folio **070137624000009 y 070137624000010** de **Áxel Chávez**, en la cual se le informa al solicitante que una vez realizada una búsqueda exhaustiva dentro de la documentación del Comité Ejecutivo Estatal Chiapas **no se han adquirido los servicios de la empresa Creación y Difusión de Contenidos Web S.A. de C.V., por tal motivo no se cuentan con contrato y comprobantes de pago que nos solicita.**

Esperamos que esta información satisfaga sus dudas no sin antes recordarle nuestra disposición para solventar cualquier interrogante respecto a la transparencia y rendición de cuentas.

“Amor, Justicia y Libertad”

**CP. ALEJANDRA ZENTENO PENAGOS
SECRETARIA DE FINANZAS
DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL CHIAPAS
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**